

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 28 de Septiembre de 1898

Año XXVII. Núm. 7.673

ASUNTOS DEL DIA

Es cosa descontada que nuestros pueblos no están adecuados para el ejercicio de los derechos ultra-democráticos que á falta de reformas útiles le ha ido logrando sucesivamente el partido liberal en sus diversas etapas de poder. Mas con estar todo el mundo convencido de esa verdad real, incuestionable, que á la vista de todos se halla, no está de más insistir en ella cada vez que se presenta ocasion, porque si es necesario respetar la ley establecida—nosotros somos los primeros en atenernos á ello—conviene no echar en olvido lo que de malo tenga la misma, para reformarla convenientemente, ó para derogarla en cuanto se ofrezca oportunidad para ello.

En este luctuoso momento histórico, en que tanto se habla de regeneracion de la Patria, es imprescindible volver los ojos hacia los enormes defectos de ciertas instituciones que nos legó la fiebre democrática de los que pusieron la Nacion al borde del principio profesando la doctrina de que el pueblo no necesitaba pan, sino derechos individuales.

El Sufragio universal y el Jurado son dos instituciones que nos están saliendo á la cara todos los días. Una y otra fueron implantadas sin que nadie las solicitara, y ni una ni otra han logrado encajar en nuestras costumbres políticas, ni adaptarse á la vida nacional.

El mismo caso hace nuestro pueblo del Sufragio y del Jurado, que de las coplas de Calainos. Y la prueba es que ó no se preocupa de sus derechos individuales ó los toma á chacota.

Todos los días se registran nuevos casos del desprecio que le produce el primero y de la insupportable molestia que le causa el segundo. Hace pocos días en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona constaba que en un distrito de S. Feliu de Llobregat, Don Francisco Aguinaldo y Don Máximo Gómez, habían obtenido un voto cada uno en las últimas elecciones de diputados provinciales. Dígame ahora si el majadero que emitió tal sufragio, merece ser elector; y sin embargo, lo es. ¿Cuántos electores habrá como es? Frecuentemente relatan los periódicos otros parecidos hechos.

Pues bien; sin duda que muchos de los que *tan dignamente* ejercen el sufragio, tienen aptitud—según la ley—para jurados, y en este caso, la trascendencia resulta mil veces peor. De cómo andará la justicia en tales manos, nos dan idea también muy amenudo los periódicos, y de ello ha hecho un completo resumen persona tan autorizada como el señor Isasa en su discurso de apertura de los Tribunales.

De todo lo cual resulta lo que al prin-

cipio decíamos, esto es, que resultando el Sufragio universal y el Jurado contraproducentes en España, es necesario que los hombres de Gobierno eviten sus perniciosas consecuencias, bien sea reformando radicalmente dichas instituciones, ó bien suprimiéndolas en absoluto.

EL JAPON

Para que vean nuestros lectores cuan facil les es á los pueblos prosperar y desarrollarse, llegar á ser poderosos y respetados en el mundo cuando les impulsa el amor al trabajo y saben dar conveniente aplicacion á sus energías, dedicándolas con ahinco al fomento de la agricultura, de la industria y del comercio, únicas fuentes de riqueza de las naciones, traducimos de un periódico extranjero los siguientes datos sobre el Japon. A fin de que los que los lean puedan apreciar debidamente los inmensos progresos realizados por el Japon, hemos de decirles que hace apenas medio siglo se hallaba dicho pueblo en un estado semi-bárbaro, sin comunicacion de ninguna clase en el resto del mundo, pues tenia cerrados sus puertos al comercio de los países extranjeros:

Algunos datos sobre el Japon

Es obvio que el Japon está convirtiéndose rápidamente en un pueblo industrial, pues cada año es mayor la cantidad de primeras materias que se importan y mayor también la cantidad de artículos manufacturados que exporta. La población crece de una manera rápida, pues el número de habitantes que en 1872 era de 33 millones, ascendía en 1896 á 42 millones, y como el Japon no es, por naturaleza, país adecuado para la agricultura y su población es mas densa ya que la de muchas naciones europeas, los medios de vida en lo futuro deben buscarse en el desarrollo industrial.

En 1872 el valor total de artículos manufacturados que se exportaron no llegó á 500 mil duros (plata); en 1896 alcanzó la enorme cifra de 45 millones de duros (plata), ó sea el 40 por ciento del total de las exportaciones. En el primero de los años mencionados puede decirse que las importaciones fueron exclusivamente de artículos elaborados, al paso que en los últimos años las primeras materias importadas representaron el 30 por ciento del total de las importaciones.

La importacion de maquinaria es otra prueba de que el Japon está haciendo rápidos y constantes progresos en la fabricacion. Hasta 1888 fué poca la maquinaria que compró. Desde dicho año hasta el final de 1896 la maquinaria adquirida en el extranjero importó 25 millones de duros, habiendo además los japoneses construido por sí mismos gran cantidad de ella sobre modelos

extranjeros. El pueblo japonés empieza á hacerse independiente de las naciones extrañas por lo que á la maquinaria de formas mas sencillas se refiere.

Entre los oradores y escritores japoneses hay algunos, dice el autor de este escrito, bastante optimistas para creer que ha de llegar un día en que el Japon proveerá á los mercados de Europa de artículos de tipo europeo; pero los pensadores mas moderados se satisfacen con resultados menos brillantes. El consejo que dan éstos á los industriales japoneses es que reserven las producciones especiales del Japon en las cuales le aventajan á los otros países, tales como seda, té, manufacturas artísticas y aquellos artículos que requieren gran habilidad de dedos, para los países mas civilizados de Europa y América. El Japon, dicen ellos, puede fácilmente vencer á estos países en artículos en los que entra por mucho la destreza artística y el trabajo manual, pero, en su opinion, es absurdo querer competir en sus mercados con manufacturas mecánicas, en las cuales están tan adelantados. En cuanto á las naciones semi-civilizadas de Asia, el objetivo del Japon debe ser proveerlas de dos clases de mercancías: primero, de aquellos artículos que el Japon fabrica ya para su uso, y después de géneros imitados de modelos y dibujos extranjeros que tienen ya aceptación en los países asiáticos. El Japon debe empezar por la fabricacion de artículos de la clase mas inferior y gradualmente ir adelantando y elaborando otros de clases mejores y mas finas. La política comercial preconizada por los que tienen autoridad para ello es la de que saben esforzarse los japoneses para llegar á alcanzar la perfeccion por medio de una práctica asidua, y, mientras tanto, vender el producto de su aprendizaje á aquellos pueblos semi-civilizados que están satisfechos con géneros baratos y de inferior calidad.

Antes de la guerra la capacidad de la marina mercante japonesa á vapor era de 160 mil toneladas; hoy es de 400 mil toneladas. Verdad es que gran número de vapores son antiguos y poco adecuados para el tráfico moderno, pero el Gobierno procura fomentar la marina por todos los medios posibles, concediendo subsidios primas, etc.

Existen actualmente en explotacion en el Japon 600 millas de líneas férreas pertenecientes al Estado y 2.300 millas que son propiedad de compañías particulares; además hay actualmente en curso de construccion unas mil millas de propiedad particular y concesiones hechas para la construccion de 500 millas mas. Por otra parte, el Gobierno se propone construir 1.220 millas mas en el transcurso de los diez años próximos.

Los puertos abiertos en el Japon son Yokohama, Kobe (ó Hiogo), Osaka, Nagasaki, Hakodate y Niigata. En trece puertos mas está permitido el comercio con los países extranjeros bajo ciertas condiciones, pero dichos puertos solo están abiertos á la bandera japonesa. Kobe y Yokohama son los dos puertos mas importantes.

Instrucciones á la Comision norteamericana

A pesar de las reservas con que mister Mac-Kinley y sus ministros han ultimado cuanto se refiere á las instrucciones dadas á los plenipotenciarios de los Estados Unidos, no se ha podido evitar que por algunos políticos yanquis se cometan indiscreciones, y sepan á estas horas las Cancillerías de Europa cuáles son las exigencias de la república norteamericana en lo referente á Filipinas, y cuáles son las líneas generales del proyecto yanqui.

Persona que conoce perfectamente el curso que ha seguido el asunto, ha facilitado varios datos, alguno de los cuales ha sido comunicado por cable recientemente á la prensa madrileña, y que son el fundamento de las instrucciones dadas á la comision yanqui.

Casi textualmente reproducidas publicamos á continuacion las palabras del informante:

«Los comisionados—nos dijo—formularán sus peticiones en su lenguaje nacional, haciendo dobles traducciones, de modo que cada plenipotencia conserve el original contrario y la traduccion propia. Cada día se telegrafiarán «ad referendum» á los respectivos Gobiernos, las peticiones y reparos hechos por cada representacion, aprobándose en sesion siguiente el texto del artículo referente á lo ya discutido.»

«Mr. Mac-Kinley ha recomendado la brevedad, porque los Estados Unidos no pueden soportar más tiempo el estado de impaciencia y de febril polémica á que se han entregado los políticos y la prensa, y porque el Gobierno necesita estudiar su plan colonial para presentarlo al Parlamento.»

«No se ocuparán de Cuba ni de Puerto-Rico, limitándose á redactar el artículo de «renuncia de soberanía», y reconociendo á los Estados Unidos el derecho de fijar el régimen y gobierno ulterior de las Antillas, subrogándose la República americana en cuantos derechos inherentes á la soberanía tenía España.»

«Se concede prudencial libertad á los comisionados para que acuerden el régimen arancelario que debe concederse á España y los derechos «privilegiados» que deben gozar los españoles en Cuba y en Puerto Rico, todo lo cual deberá ser objeto de un tratado especial, ó regulado en un protocolo general.»

«Mac-Kinley es enemigo de la pose-

sion de Luzon», por estar convencido de que costaría á los Estados Unidos mantener su soberanía cerca de mil millones de dollars anuales, pero quiere poseer una serie escalonada de estaciones navales que permitan asegurar la ruta de Asia y la de Oceanía, cuando la República americana domine con las Antillas el canal de Panamá ó de Nicaragua.

«Los comisionados yanquis pedirán el ejercicio del «contróle» en las Visayas y la concesion de reformas económico-político-religiosa.»

«Se sabe de un modo cierto que pedirán igualdad de derechos para los súbditos norteamericanos que para los españoles, tanto en lo político como en lo económico.»

Tales son—según las palabras de la persona que nos las ha comunicado—las bases de las instrucciones que lleva de su Gobierno la comision plenipotenciaria.

Claro es que pueden variar en sus detalles, pero en esencia constituyen, según él, el fundamento del futuro tratado de paz.

A título de informacion consignamos la anterior referencia, sin género alguno de comentario.

Convenio entre España y el Perú

La «Gaceta» ha publicado la declaración estableciendo entre España y el Perú la comunicacion recíproca de las partidas referentes al estado civil.

Dicho documento se halla redactado en los siguientes terminos:

«Los Gobiernos de S. M. el Rey de España y S. E. el Presidente de la República del Perú, deseando facilitar, de común acuerdo, las relaciones de las autoridades respectivas en lo que concierne al estado civil de las personas, han convenido en lo siguiente:

Las partidas referentes al estado civil de los súbditos ó ciudadanos de uno de los países que se hallen en el territorio del otro, se remitirán por la vía diplomática, debidamente legalizadas, á las autoridades competentes del Estado de origen, libres de gastos.

En fe de lo cual firman la presente declaración el señor don Julio de Arellano, Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, y el señor doctor don Melion F. Porrás, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en Lima, á los veintitres días del mes de Julio del año mil ochocientos noventa y ocho.—(Firmado): *Julio de Arellano.*—*M. F. Porrás.*»

París 20 septiembre

«Es sabido, dice un periódico de París, que el corresponsal de San Petersburgo del «Times» supone haber sabido de una manera cierta que el origen de la proposicion de desarme del Czar debe atribuirse sobre todo á las reflexiones sugeridas á dicho Soberano examinando las conclusiones de un trabajo importante sobre «la guerra del porvenir», que le ha presentado un riquísimo ex banquero israelista durante una audiencia particular, en la cual este último se lamentaba de que el ministro del Interior no quisiese concederle el permiso de imprimir el espresado trabajo.

Parece que el ex banquero llamó igualmente la atencion del Czar sobre la desgraciada condicion de los judíos en Polonia, sin que el Soberano creyese deber hacerle ninguna observacion sobre este particular, al paso que conversó estensamente con su interlocutor acerca de las espantosas cargas que el estado de paz armada hace pesar sobre los pueblos y de las enormes pérdidas que por ello experimenta la sociedad.

La «Gaceta de Francfort» dice que el interlocutor del Czar en esta ocasion fué M. Bloch, tan conocido en Berlin

como en San Petersburgo. Una hija de M. Bloch está casada con el diputado polaco Kosielski, cuyo nombre se ha pronunciado á menudo en estos últimos tiempos y á quien en otra época escuchaba con gusto Guillermo I.»

Gacetilla

Para recibir y ausiliar en caso necesario á los repatriados naturales de esta isla que son esperados mañana en el vapor correo «Menorquín», el Ayuntamiento ha nombrado una comision de su seno, compuesta de los Srs. Tudury, Rotger y Fábregues Maspoich.

Asi mismo sabemos que los cuerpos de esta guarnicion han nombrado comisiones de Jefes y Oficiales á las que van agregados los médicos respectivos, para recibir á dichos repatriados; lo cual efectuarán embarcándose en las falúas militares.

Además los marineros, pescadores, mariscadores y público de esta ciudad, se preparan para dispensar recibimiento afectuoso á nuestros paisanos que regresan de la campaña de Ultramar.

Hasta el día 31 del próximo Octubre se ha ampliado el plazo señalado á los mozos del actual reemplazo para redimirse á metálico, segun orden telegráfica dirigida al Sr. Administrador de Hacienda pública de este partido y que en otro lugar del presente número insertamos.

A las siete del día de mañana celebrará su primera misa en la parroquial iglesia de Santa María, el nuevo Presbítero D. Francisco Timoner y Meliá.

Por telegrama particular sabemos que los repatriados que pertenecieron á la escuadra de Cervera, hijos de esta isla, se embarcarán esta tarde en el vapor correo «Menorquín.»

El Museo Municipal que existía en la plaza de la Constitucion y edificio conocido por el Principal, ha quedado definitivamente instalado en una de las dependencias del Instituto de 2.ª enseñanza.

Las familias de los repatriados y muchas otras llevadas por su amor á la humanidad, tienen ofrecidos exvotos á la Virgen Santísima en sus diferentes advocaciones, en accion de gracias por haber permitido regresar sanos y salvos á su tierra natal á esos jóvenes soldados de la patria, después de haber pasado largos días bajo las inclemencias de un clima mortífero y de haber lidiado contra las olas del mar y contra las llamas del voraz elemento.

Las autoridades de Gibraltar han publicado un aviso notificando que, desde 1.º de Noviembre próximo, la libra esterlina será el único tipo de circulacion monetaria legal.

La moneda inglesa viene, pues, á sustituir por completo la moneda española, que tenía curso legal en Gibraltar desde 1870.

Hemos recibido el cuaderno de Septiembre del «Resumen de Agricultura», que contiene los siguientes artículos: Conflicto industrial, Vinificación, Insecticidas importantes, Industria lechera, Cultivo del algodón, Circular de la Diputacion foral y provin-

cial de Navarra. Hay además en este número nutridas secciones de Bibliografía, Problemas agrícolas, Crónica agrícola y Revista comercial.

Esta Revista se publica mensualmente en forma de elegante cuaderno de 48 páginas, y forma al fin del año un tomo que es un resumen escogido de todos los adelantos agrícolas que tienen verdadera importancia práctica. Se publica en Barcelona, Pino, 5, pudiéndose hacer la subscripcion en casa de los numerosos corresponsales

Leemos en «El Diario de Palma»:

«Trátase de proponer á la Diputacion Provincial que solicite al Gobierno de S. M. la facultad de cobrar las contribuciones, mediante las condiciones que al efecto se estipularían.

Celebraríamos que se llevase á cabo ese proyecto si, como es de suponer, ha de redundar en beneficio de la clase contribuyente, tan duramente azotada por la mano del fisco, particularmente y de un modo extraordinario, la clase industrial y mercantil y los propietarios de fincas urbanas, cuyas cargas son insoportables. Es preciso que la clase contribuyente salga á la defensa de sus intereses tan gravemente perjudicados, y se oponga á ese aumento siempre creciente de los tributos, lo cual puede causar grandes males á la nacion.»

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Biale Coll con asistencia de los concejales Sres. Pons Alzina, Tudury, Pons Carreras, Gimenez, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Flaquer, Carreras Taltavull, Rotger, Fábregues Maspoich, Pons Pons (D. Francisco) Fábregas Pax, Orfila (D. Benito).

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía urbana en una instancia de D. Miguel Llambias Olives, se acordó autorizarle para tapiar una puerta del sótano de la casa núm. 19 de la calle de Cardona Orfila, y colocar un zócalo en la fachada, sin que pueda ejecutar obras que consoliden ésta.

De conformidad con lo informado con la misma Comision en una instancia de D. Francisco Villalonga, se acordó autorizarle para ensanchar la puerta de la casa núm. 8 de la calle de Cardona Orfila, sin colocar dovelas de piedra ni ejecutar obras que consoliden la fachada.

Se acordó pase á informe de la Comision correspondiente una instancia de D. Jorge T. Ladico Olivar, presentada á nombre de su señor padre en la que solicita se elimine su casa-habitacion de entre las clasificadas para oficiales generales en el padron rectificado de vecinos sujetos al servicio de alojamientos.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana una instancia de D. Agustin Landino en la que solicita autorizacion para sustituir con pared de sillares otra de piedra seca que cierra un solar sin numerar situado en la calle de Alemany del anejo pueblo de S. Luis.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para la subasta de arriendo de tres

trozos de terreno situados en las calles del Campamento é Infanta.

Se acordó quedar enterado de una Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda en la que se desestima una instancia de ésta Corporacion pidiendo se encargue aquella directamente de la administracion del cupo de consumos señalado á esta ciudad; y en su consecuencia se acordó solicitar de dicho Sr. Ministro la rebaja del cupo mencionado, toda vez que las circunstancias porque ésta poblacion atraviesa no permiten recaudar por los medios de que dispone el Ayuntamiento, la crecida suma que se le exige.

Se acordó aceptar los ofrecimientos hechos por el Diputado provincial electo por este distrito D. José de Olives Magarola en atenta carta de la que se dió lectura, y darle expresivas gracias por ellos.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda en una instancia de D. Francisco Simarro Egea solicitando autorizacion para practicar algunas obras en la casa núm. 9 de la plaza del Cármen de la propiedad del Municipio, prorrogando por cuatro años mas el plazo de diez que para usufructuarla le fué concedido en 1887, prorrogándolo hasta diez y ocho en 1888, y hasta veinte en 1889.

En dicho informe se propone sea desestimada esta peticion, puesto que ya lo fué otra análoga que hizo en 1897, y precisa poner término á esa serie de concesiones y fijar un plazo que de otro modo resultara indefinido para la terminacion del contrato.

Fué impugnado por el señor Gimenez; y sometida su aprobacion á votacion nominal, dijeron

Sí: los señores Pons Alzina, Pons Carreras, Pons Pons (don Pedro), Flaquer, Carreras Taltavull, Rotger, Mir, Fábregues Maspoich, Pons Pons (don Francisco), Fábregas Pax, Orfila (don Benito) y el señor Presidente.—Total, 12.

No: Los señores Tudury y Gimenez.—Total, 2.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el dictámen de la Comision.

De conformidad con lo informado por la Comision correspondiente en una instancia de María Riudavets Coll, se acordó autorizar la venta de gallinas en el mercado del Claustro, en los puestos marcados con los números 17 al 23, toda vez que se hallan ya ocupados todos los destinados á este objeto.

De conformidad con lo informado por la Comision de Fomento en once solicitudes presentadas, se acordó conceder plazas gratuitas en el Instituto de segunda enseñanza para el presente curso académico á Antonio Badia Coll, Gabriel Monjo Sans, José Sotés Fiol, Mariano Pedrol Mártir, José Requesens Triay y Ramon Ballester Riudavets, desestimando las restantes por no reunir condiciones que aconsejen esta gracia.

Tambien se acordó que en lo sucesivo solo se desestime el cinco por ciento de las plazas matriculadas para alumnos pobres que sobresalgan por su aplicacion.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una comunicacion de la Delegacion del ramo en esta provincia, en la que dispone se consigne desde luego en presupuesto la cantidad ne-

cesaria para abonar el impuesto establecido sobre el alumbrado por gas y electricidad.

Se acordó quedar enterado de una resolución dictada por el Sr. Gobernador de la provincia desestimando las reclamaciones presentadas por D. Juan Carreras Pons y otros; D. Miguel Villalonga y otros; D. Francisco Andreu Pons y otros, y D. Francisco Mercadal Portella, contra el repartimiento girado para cubrir el presupuesto extraordinario formado para dar ocupación á la clase obrera que carece de trabajo.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las reclamaciones de agravio presentadas contra las cuotas individuales señaladas en el reparto girado para dar ocupación á la clase obrera, y se acordó aprobar en todas sus partes las resoluciones que propone en alza y en baja. También se acordó nombrar auxiliares de la recaudación y agentes ejecutivos á D. José Sintés Saura, D. Antonio Timoner Biale y D. Antonio Tudury Olives.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se aprobaron 19 liquidaciones de créditos contra este Municipio, acordando se abone su importe en láminas del empréstito municipal.

Se nombró una comisión compuesta de los concejales Sres. Tudury, Rotger y Fábregues Maspoeh, para que recibieran los soldados y marinos repatriados que deben llegar á esta ciudad el 29 del corriente, facilitándoles los auxilios que necesiten.

Se aprobó la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el próximo mes de Octubre.

El Sr. Mir, encargado del Museo Municipal manifestó que, según le había participado D. Francisco Hernandez Sans, conservador de la sección de objetos artísticos, ha quedado definitivamente instalado aquel en el Instituto de 2.ª enseñanza, prometiéndose presentar en breve el Catálogo razonado de los objetos coleccionados; y habiendo tenido que encargarse de los correspondientes á las secciones de Arqueología é Historia Natural, por hallarse ausentes los catedráticos Sres. Llabrés y Buil.

El Ayuntamiento acordó quede el señor Hernandez encargado de todas las secciones y darle gracias por sus trabajos.

El Sr. Gimenez propuso se termine el arreglo de la calle de S. Lorenzo, contestándole el Sr. Presidente que ya lo tiene así resuelto el Ayuntamiento.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata. Y se levantó la sesión.

Noticias marítimas

El día 20 salió de la Habana para Puerto Rico y la Península el vapor-correo «Alfonso XII.»

La Comandancia de Marina de Bilbao llama á los herederos del marinero Pedro Segarra O'ano, fallecido en el combate naval de Cavite, para entregarles 492 pesos.

Parece que el «Hainaut», velero de matrícula holandesa, hace pocos días vió una pequeña almadía y gran número

de catáveres que flotaban á su alrededor.

En la isla de Flores (Río de la Plata), se ha establecido un semáforo.

A bordo del vapor cisterna «Vindobola», que procedente de Filadelfia con 2.500 toneladas de petróleo se hallaba fondeado en Rouen, se produjo un incendio hace pocos días.

El fuego se inició entre los dos palos, y en los primeros momentos amenazaba tomar grandes proporciones.

Afortunadamente pudieron cerrarse herméticamente las cisternas, y con el auxilio de la bomba del vapor se logró dominar el fuego sin que se tengan que deplorar desgracias personales.

El buque y el cargamento se hallaban asegurados.

El 21 llegó á la Coruña el vapor «Notre Dame de Salut», el cual fué admitido á libre pláctica. Condujo 322 pasajeros para la Coruña y 583 para Santander y entre ellos 55 soldados, 26 jefes y oficiales y el general Salcedo con sus ayudantes. Durante la travesía se declaró tres veces fuego á bordo. Además el mayordomo cayó al mar y se ahogó.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—S. Wenceslao mártir y el beato Simon de Rojas.

Santo de mañana.—La Dedicación de San Miguel Arcángel.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.

Cotizacion oficial

Madrid 27.—4 t.

4 por cien interior	58 05
Idem Exterior	66 15
Idem Amortizable	67 60
Rilletes Hip. Cuba 86	68 75
Idem id. del 90	51 50
Acciones Banco España	000 00
Comp. Arrend. Tabacos	000 00
Aduanas	88 90
Filipinas	74 00
Paris á la vista	56 50 á 57 60 y 57 40
Londres á la vista	39 85 á 39 80
Idem á 60 dias vista	00 00 á 00 00
Idem á 90 id. id.	00 00 á 00 00

Movimiento del Puerto

Entrados el 28
D. Barcelona, en 4 días, pailebot español «San Rafael», de 58 toneladas, patron P. Bellot, con 5 tripulantes y efectos

Anuncios oficiales

Administracion-Depositaria de Hacienda de Mahon.

El Sr. Delegado de Hacienda en telegrama que acabo de recibir me participa quedar prorrogada hasta el 31 de Octubre próximo la redencion de mozos del actual reemplazo, autorizando á esta Administracion-Depositaria para admitirlas hasta el día espresado.—Mahon á 28 Septiembre de 1893.—El Administrador-Depositario, José J. S. ncho.

Cédula de emplazamiento

Por la presente y de órden del Sr. Juez de primera Instancia de este partido dada

en providencia de hoy á instancia de don Bartolomé y D.ª Juana Palliser y Villalonga en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que han producido en concepto de pobres, para que se declare la presunción de muerte de su hijo Miguel Villalonga y Talurí, soltero, de ciento y ocho años de edad, vecino que era de esta ciudad y ausente de la misma en igorado paradero hace mas de treinta años: emplazo á este último y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaracion que se pretende, para que dentro del improrrogable término de nueve dias, contaderos desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en «La Gaceta» de Madrid, comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan Allés, Escno.

D. Juan Biale y Coll, Alcalde-

Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el día veinte y nueve del corriente mes quedará abierta la cobranza de las cuotas correspondientes á la mitad ó sea el cincuenta por ciento del repartimiento girado para cubrir el presupuesto extraordinario formado para emprender obras en que dar ocupación á la clase jornalera que carece de trabajo; cuya recaudación tendrá lugar hasta el día diez y nueve inclusive del próximo mes de Octubre en la casa núm. 11 de la plaza de la Constitucion; siendo las horas de despacho desde las nueve de la mañana á la una de la tarde; y de las tres á las cinco de la misma.

Y para el debido conocimiento de los interesados, se publica el presente edicto, por el cual se advierte que transcurrido el plazo señalado, se procederá á hacer efectivo el pago de las cuotas de los contribuyentes morosos por la vía de apremio, con arreglo á instruccion.—Mahon 27 Septiembre 1898.—J. Biale y Coll.

Compañías y Sociedades

Centro Liberal Dinástico

Por acuerdo de la Junta de Gobierno tomado en sesión de hoy se convoca la General para el jueves 29 del corriente á las 6 y media de la tarde, con el objeto de acordar lo conveniente sobre cambio de local para celebrar las reuniones.—Mahon 25 Septiembre 1898.—E. Presidente, Juan Taltavull.

Subasta

El día 6 del próximo Octubre á las 11 de su mañana, se venderán en licitacion verbal, bajo el tipo de 2.000 pesetas, los almacenes sitos en el Anden de Levante de este puerto, señalados con los números 73, 74 y 75.

Dicho acto tendrá lugar en el despacho del Letrado D. José M.ª Mercadal.

Matadero

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 23.—1 buey, 246 kilos, Francisco Mercadal (Alayor); 1 ternero, 103, noria frente Gracia; 1 ternera, 171, St. Antoni Martí (Ciudadela); 1 idem, 79, Refelet (Mercadal); 1 carnero, 13, Guillermo Orfila (Llumesanas), y 18 cabras, 171, 7 de son Gornés (Ferrerías), 4 d'Alfurí (id.), 3 de Tirasech (id.), 3 de Turrauba (Alayor) y 1 de s'Urtiguetta (id.).

Día 24.—1 buey, 289 kilos, Torra de Quart (Ciudadela); 1 id., 273, huerto de Refal Fort (Alayor); 1 id., 274, Pedro de Viumenó (id.); 1 ternero, 85, Bipiucalá (Mercadal); 1 ternera, 125, Sta. Agueda (Ferrerías); 1 id., 102, Rumet (id.); 1 carnero, 7, Márcos del Lazareto; 3 id., 25, Miguel Pons (Llumesanas); 1 id., 16, en Claudis de se Cudia Cremada, y 9 cabras, 66, son Blanch (Alayor).

Día 25.—1 vaca, 143 kilos, Calarix (Mercadal); 1 ternero, 101, Rumet (Ferrerías); 1 carnero, 17, estancia Binisermeña; 1 id., 15, Guillermo Orfila (Llumesanas), y 4 cabras, 34, St. Josep (Ferrerías).

Día 26.—1 ternero, 288 kilos, vergel de Pedro Pons Seguí; 1 id., 149, Tomés es Tich (S. Clemente); 1 id., 98, Refelet (Mercadal); 1 ternera, 101, Pedro de Turrubet (Alayor); 1 id., 107, Matias de Turrauba (id.); 1 carnero, 8, Murella Vey; 1 id., 13, s'Uliver; 4 id., 53, José Orfila (Llumesanas), y 1 id., 13, Márcos del Lazareto.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 27.—4 15 t.

Manila.—Los americanos están dispuestos á apoderarse de las embarcaciones de los tagalos, por considerarlas piratas.

En la isla de Luzon son en escaso número los insurrectos contra España.

Madrid 27.—6 20 t.

Nueva-York.—Mañana comenzará á reunirse la Comisión nombrada para depurar los abusos cometidos durante la campaña en el ejército americano.

Madrid 27.—10 n.

Los americanos consideran á los filipinos incapaces de constituir Gobierno.

Causan penosa impresion las noticias sanitarias que se reciben de Ponce.

Telegrama de «La Maritima»

Palma 28.—9 m.

«Puerto-Mahon» Hegado felizmente cinco madrugadas: tiempo aturbonado, marejada del Sur.—Seguí.

GRAN OCASION para los aficionados al pedal

En el Bazar Canet y Pons, se acaba de recibir una coleccion de bicicletas de las mas acreditadas marcas desde 100 á 250 pesetas. En el citado establecimiento encontrarán toda clase de accesorios, como son: cámaras de aire, cubiertas, cajas de reparacion, etc., etc.

LA FUCSINA EN LOS VINOS

Uno de los medios más eficaces para averiguar si los vinos contienen fucsina, consiste en emplear el agua de cal.

Este líquido hace desaparecer inmediata y totalmente las materias colorantes del vino el cual adquiere un color verde oscuro sucio cuando no tiene fucsina.

Los vinos que contienen esta sustancia y otros colores procedentes de carbones minerales, no se alteran inmediatamente bajo la acción de dicho agente, conservando algún tiempo el mismo color propio del vino.

Para hacer la prueba se mezcla en un cubo de vidrio una parte de vino por dos de agua.

Si el vino no contiene ánima hará inmediatamente un color verdoso, formándose burbujas del mismo color; si por el contrario contiene colores artificiales, se conservará por algún tiempo de color más ó menos intenso según la cantidad de materia colorante que tenga, pero mucho más débil que antes de hecha la mezcla.

Si la materia colorante es únicamente artificial, con la citada adición y la de ácido clorhídrico ó nítrico, reaparece instantáneamente el color rojo, tomando el líquido un color amarillento que poco á poco desaparece.

Las reacciones no pueden ser más visibles ni más palpables entre las materias colorantes del vino natural y las que proceden de productos carboníferos. En los vinos artificiales que son colorantes casi exclusivamente con dichas materias, el engaño se descubre fácilmente: primero, con la adición del agua de cal; segundo con la adición posterior de ácido clorhídrico nítrico.

EL NUEVO PLANETA

Estos pasados días se recibió en el Observatorio de París, después de terminar la sesión de la Academia de Ciencias, un telegrama expedido por la oficina central de Kiel, comunicando una interesante noticia.

El 24 de Agosto, M. Witt, astrónomo en el Observatorio de Berlín, á quien ya se debe el descubrimiento del 422º de los pequeños planetas, descubrió otro de 11º dimension en la region del cielo, situada sobre Lins y bastante lejos de la eclíptica.

M. Berberich, otro astrónomo de Berlín, ha determinado los elementos de la órbita de este nuevo cuerpo celeste. Ha hecho constar no sin gran sorpresa, que ha llevado á cabo su revolución en seiscientos días, cerca de ochenta y seis días menos que Marte.

Es, pues, un planeta situado entre Marte y la Tierra, el primero, por consecuencia, de un grupo completamente nuevo, cuya existencia había sido anunciada por Vesrier, pero que no había llegado á observarse.

La existencia de un planeta pequeño, pero mucho más próximo que Marte, es un acontecimiento científico de primer orden, porque se determinará la distancia del Sol con una precisión que no se esperaba, y se resolverá una multitud de cuestiones importantes acerca de la constitución de las tierras del cielo.

Es, además, probable que este nuevo planeta tenga aspecto de cometa en el sentido de que la excentricidad y la inclinación de la órbita son igualmente grandes.

Anuncios oficiales

Don Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias, Juez de primera Instancia de la ciudad de Mahon y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en las diligencias sobre pago de costas causadas en los autos seguidos por Antonio Verger y Fabregas como marido de Margarita Riudavets y Villalonga contra Pedro Villalonga y Sintés, que se siguen de oficio; se sacan á pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, las fincas que se describirán, quedando señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y cuatro de Octubre próximo, á las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Una casa que hoy está marcada con el número nueve de la calle de San Diego de la Villa de Alayor, que linda por la derecha con casa de Juan Orfila y Seguí, hoy de sus herederos; á la izquierda con otra de los herederos de Rafael Hernandez y Pons, y por el dorso con casa de Miguel Pons y Juanico, justipreciada en la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Una finca rústica que el Pedro Villalonga y Sintés posee en la Almudaina de la Villa de Alayor dividida en los cuatro grupos siguientes: 1.º Una pieza de tierra de dos hectáreas cuarenta centáreas, lindante al Este con tierras de los herederos de Pedro Castell; al Sur con tierras de Matías Huguet, otras de José Mora, otras de Juan Pons y con un camino sendero; al Oeste con tierras de los herederos de José Fortuny, y al Norte con tierras de Juan Vinent y con un camino sendero. 2.º Una pieza de tierra de unos nueve almudes sembradio ó sean diez y ocho áreas, lindante al Este con el camino de la Almudaina; al Sur y Oeste con tierras de Pedro Carreras, y al Norte con tierras de Antonio Villalonga y Vinent. 3.º Una porción de terreno con boyera, pajar, cisterna, común, con las tierras del grupo segundo, de dos hectáreas, veinte y cuatro áreas noventa y cuatro centáreas, lindante al Este con otras de los herederos de José Fortuny y otras de los herederos de José Mora; al Sur con tierras de Lorenzo Villalonga; al Oeste con un camino sendero, y al Norte con el grupo tercero, justipreciada en la cantidad de ocho mil ochocientas cincuenta pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en un caso como parte del precio de la venta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajando empero el veinte y cinco por ciento, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Serán de cargo del comprador los gastos del remate y los que se ocasionen en la otorgación de la escritura de transpaso.

Dado en Mahon á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Ante mí.—Ldo. Juan Trémol, Esno.

ANUNCIOS

ACADEMIA POLITÉCNICA ANUNCIVAY, 27.--MAHON

DIRECTOR TÉCNICO

D. LUIS GIMIER Y SINTES
LICENCIADO EN CIENCIAS

DIRECTOR ESPIRITUAL

D. PEDRO PONS BAUZÁ
CURA REGENTE DEL CARMEN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

D. ANTONIO ROCA Y VAREZ
LIC. EN FILOSOFIA Y LETRAS

El cuerpo de Profesores de esta *Academia Politécnica* lo forman personas respetables por la autoridad que les dan los cargos que ejercen ó han ejercido, y por el prestigio alcanzado en su larga práctica en la enseñanza.

Estudio y preparacion para el grado de Bachiller y para carreras universitarias, especiales y civiles.

En vista del nuevo Plan de 2.º enseñanza publicado por la Gaceta de Madrid, que empezará á regir el próximo curso de 1898 á 99, el día 1.º de Octubre se abrirá un curso especial para los que deseen prepararse para ingresar en el Instituto; al propio tiempo que el correspondiente para seguir los estudios por el nuevo Plan vigente.

De la propia manera que en el Instituto, el nuevo Plan solo empezará á regir para los alumnos del próximo curso, siguiendo los demás el antiguo, en la *Academia Politécnica* encontrarán unos y otros clases de repaso y preparacion.

La matrícula para el curso preparatorio de las asignaturas del Bachillerato queda abierta desde el día 1.º de Septiembre.

Habrà clase especial de idiomas.

Curso preparatorio para el ingreso en las Universidades.

El día 30 del corriente, se concederán en la *Academia Politécnica* varias matrículas gratuitas para alumnos pobres en la forma siguiente:

1.º Durante la segunda quincena del corriente mes, estará abierta la inscripción para los alumnos que aspiren á ella.

2.º Podrán aspirar á la matrícula gratuita todos los alumnos que la tienen concedida por el Muy Ilustre Ayuntamiento para el Instituto de 2.º enseñanza.

3.º El día 30 de Septiembre se concederán cuatro matrículas gratuitas que serán provistas entre los aspirantes que durante el tiempo hábil hayan inscrito sus nombres en la *Academia Politécnica*.

4.º Serán preferidos entre los aspirantes, aquellos que siendo hijos de los padres más pobres, hayan obtenido mejor calificación el curso pasado en el Instituto.

Para más informes y datos sobre carreras, asignaturas, honorarios etc., dirigirse al Director administrativo D. Antonio Roca en la misma *Academia Politécnica* ó en su domicilio, Deyá 3, Mahon.

SUBASTA

El día 9 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.º Cuatro viñas sitas en Llumasanas que son en junto de unas 7.000 cepas.

2.º Una viña en las Barqueras, Son Calandria.

3.º Tres casas sitas en San Luis, calle de San Estéban, señaladas con los números 10, 12 y 14.

4.º Dos casas situadas tambien en San Luis, calle conde de la Union, marcadas con los números 14 y 18.

Y 5.º Dos solares sitos asimismo en San Luis, calle Conde de la Union. Dichas fincas se venderán juntas ó por separado.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del espresado Notario.—Mahon 16 Septiembre de 1898.